

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**1852** MAJADAHONDA

Edicto.

En los autos de referencia, Procedimiento: Quiebra 441/2004, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia Magistrado-Juez.

Doña Carolina García Durrif.

En Majadahonda, a veintiséis de noviembre de dos mil diez.

Se convoca a los acreedores reconocidos a Junta General para Graduación de Créditos a cuyo efecto se señala el próximo día 7 de marzo de 2.011, a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para ese día tendrá formado el Síndico los cuatro estados a que se refiere el art. 1.123 del Código de Comercio de 1.829, y graduados en las dos secciones que previene el art. 912 del C. de Comercio de 1.885. Cítese por el Síndico para la expresada Junta en la forma establecida en el art. 1.025 del Código de Comercio de 1.829 y anúnciese por Edictos que se publicarán en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el BOE.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo acuerda, manda y firma S.S<sup>a</sup>. Doy fe.

El Magistrado-Juez. La Secretario Judicial.

Y, para que sirva de notificación y citación se expide la presente en

Majadahonda, 29 de noviembre de 2010.- El/la Secretario.

ID: A110002457-1